



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 575-R-UNICA-2026

Ica, 31 de marzo del 2026



VISTO:

El Oficio N° 0911-EPG-UNICA-2026 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)"

Que, el inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025 del 17 de noviembre del 2025, se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional San Luis Gonzaga- Escuela de Posgrado y el Centro Superior de Estudios Excelencia Profesional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 284-R-UNICA-2026 se aprueba el CUADRO DE VACANTES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN y **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN** y **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-I**, para los programas de **MAESTRÍAS Y DOCTORADOS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025;

Que, mediante Oficio N° 0911-EPG-UNICA-2026 de fecha 18 de marzo del 2026, el director de la Escuela de Posgrado, solicita la modificación del CRONOGRAMA DEL



PROCESO DE ADMISIÓN y del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-I para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025;



Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de marzo del 2026, se acordó modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN y del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-I para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de **MAESTRÍAS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025, según detalle:

01	Inicio de proceso de inscripción	06 de abril del 2026
02	Cierre de proceso de inscripción	13 de junio del 2026
03	Evaluación de expediente	Del 22 de junio al 27 de junio del 2026
04	Examen de conocimiento y entrevistas personales	18 de julio del 2026
05	Publicación de resultados	19 de julio del 2026
06	Matrícula y registro	Del 20 de julio al 10 de agosto del 2026
07	Inicio de clases	15 de agosto del 2026



Artículo 2°.- MODIFICAR el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-I para los programas de **MAESTRÍAS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1944-R-UNICA-2025, según detalle:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
01	SEMANA 01- CLASES	15 DE AGOSTO DEL 2026
02	SEMANA 02- CLASES	16 DE AGOSTO DEL 2026
03	SEMANA 03- CLASES	22 DE AGOSTO DEL 2026
04	SEMANA 04- CLASES	23 DE AGOSTO DEL 2026
05	SEMANA 05- CLASES	29 DE AGOSTO DEL 2026
06	SEMANA 06- CLASES	30 DE AGOSTO DEL 2026
07	SEMANA 07- CLASES	05 DE SETIEMBRE DEL 2026
08	SEMANA 08- CLASES	06 DE SETIEMBRE DEL 2026
09	SEMANA 09- CLASES	12 DE SETIEMBRE DEL 2026
10	SEMANA 10- CLASES	13 DE SETIEMBRE DEL 2026
11	SEMANA 11- CLASES	19 DE SETIEMBRE DEL 2026
12	SEMANA 12- CLASES	20 DE SETIEMBRE DEL 2026



R.R. N° 575-R-UNICA-2026

31-03-2026, Pág. 3



13	SEMANA 13- CLASES	26 DE SETIEMBRE DEL 2026
14	SEMANA 14- CLASES	27 DE SETIEMBRE DEL 2026
15	SEMANA 15- CLASES	03 DE OCTUBRE DEL 2026
16	SEMANA 16- CLASES	04 DE OCTUBRE DEL 2026
CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I		24 DE OCTUBRE DEL 2026

Artículo 3º.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 284-R-UNICA-2026.

Artículo 4º.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado, Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, Dirección General de Administración y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL